PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: **EJERCITO PERUANO**

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria: Objeto de contratación : Servicio

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE Descripción del objeto:

Fecha de envío : Ruc/código: 20601881617 22/10/2024

Nombre o Razón social : SUMINISTROS E INVERSIONES H & J S.A.C. Hora de envío: 12:35:23

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En la página 37 de las bases, se ha incluido en el equipamiento estratégico el OPACIMETRO HOMOLOGADO Y CALIBRADO. Porque motivo se ha incluido este equipamiento si en la 1ra convocatoria, NO estaba incluido y a solicitud de consultas y observaciones la entidad ha adicionado el opacímetro cuando NO deberia corresponder en una nueva convocatoria. Ello solo muestra un intento de direccionamiento, por lo que se solicita que se ELIMINE el requerimiento desproporcional de contar con un OPACIMETRO el cual NO fue añadido en las bases iniciales de la 1ra convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: B.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 29.3 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. SU OBSERVACIÓN POR CUANTO EL OPACÍMETRO AUTOMOTRIZ PERMITE VALORAR LA CANTIDAD DE HIDROCARBUROS SIN QUEMAR. LO QUE INDICA LA EFICACIA DE LA BOMBA DE INYECCIÓN. ADEMÁS LOS RESULTADOS QUE ARROJA MUESTRAN LA DENSIDAD DEL HUMO. UN INDICADOR DE LA EFICIENCIA DE LA COMBUSTIÓN. EN DEFINITIVA, EL OPACÍMETRO ES UNA HERRAMIENTA EXCELENTE PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MOTORES, AYUDANDO A PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y TAMBIÉN A MEJORAR EL AHORRO DE COMBUSTIBLE.

POR LO QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CEÑIRSE A LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Ruc/código : 20601881617 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : SUMINISTROS E INVERSIONES H & J S.A.C. Hora de envío : 12:35:23

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En la pagina 37 de las bases ,se solicita la infraestructura estratégica que debe contar con un local propio y/o alquilado de 250m2, Sin embargo, el metraje del local es muy pequeño para la envergadura del procedimiento, por lo que se solicita que sea mas de 500m2 con el fi nde satisfacer las necesidades de la entidad en la reparacion de vehiculos. Se solicita ampliar el metraje a 500m2 minimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.2 Literal: B.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, POR PLURALIDAD DE EMPRESAS POR LO CONSIGUIENTE, LOS POSTORES DEBERÁN CEÑIRSE O REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, CORRESPONDIENTES A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

POR LO QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CEÑIRSE A LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Ruc/código : 20601881617 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : SUMINISTROS E INVERSIONES H & J S.A.C. Hora de envío : 12:35:23

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En la pagina 42 de las bases, se solicita un vehiculo (01) taller móvil y tambien se solicita 11 componentes como equipamiento estratégico.

Se solicita que se aclare de que manera se procederá a acreditar todo el equipamiento estratégico?, con que documentos es posible acreditar la tenencia de todo el equipamiento estratégico

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: b.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN, YA QUE EN LA PAGINA 42 DE LAS BASES INTEGRADAS SE ENCUENTRA ESPECIFICADO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A PRESENTAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Ruc/código : 20601881617 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : SUMINISTROS E INVERSIONES H & J S.A.C. Hora de envío : 12:35:23

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

EN la pagina 37 de las bases se establece la garantía técnica.

Se solicita al a entidad aclara si los postores deberan presentar algun documento como declaracion jurada con el tiempo de la garantía técnica en la oferta.

Se solicita aclarar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: 13 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN SE ACLARA QUE LOS PARTICIPANTES AL FORMULAR SU OFERTA DEBERÁN PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA EN LA INDIQUE EL TIEMPO DE LA GARANTÍA TÉCNICA INDICADO QUE SEA IGUAL O MAYOR A DOCE (12) MESES.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN REGIRSE A LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Ruc/código : 20600071531 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ALMARO E.I.R.L. Hora de envío : 15:16:15

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

En la página 37 de las bases, se menciona la garantía técnica, sin embargo no se señala si se tiene que presentar en la OFERTA alguna documentación como una declaracion jurada de garantía. Por lo tanto, se solicita aclarar si se debe presentar en la oferta algun documento respecto a la garantia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: A Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Y SE ACLARA QUE LOS PARTICIPANTES AL FORMULAR SU OFERTA DEBERÁN PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA EN LA INDIQUE EL TIEMPO DE LA GARANTÍA TÉCNICA QUE SEA IGUAL O MAYOR A DOCE (12) MESES

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN REGIRSE A LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Ruc/código :20600071531Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :INVERSIONES ALMARO E.I.R.L.Hora de envío :15:16:15

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

En la página 37 de las bases se menciona al equipamiento estratégico. y se menciona a un vehiculo. Cual es el sustento por le cual se requiere un vehiculo?. Consideramos que NO es relevante el exigir un requerimiento desproporcional, por lo tanto, se solicita eliminar el requerimiento de contar con un vehiculo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN Y LOS PARTICIPANTES DEBERÁN REGIRSE A LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Ruc/código : 20600071531 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ALMARO E.I.R.L. Hora de envío : 15:16:15

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

En la pagina 37 de las bases se señala el equipamiento estratégico, por lo que se consulta, cuales son los documentos con el cual se debe acreditar la tenencia?

o Se debe regir a lo que se indica en el texto acreditacion:

Compromiso de compra venta, o alquiler de otro documento que acredite la disponibilidad.

Confirmar si como indica las bases este es el procedimiento para la acreditación del equipamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: b Literal: b.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN, YA QUE EN LA PAGINA 37 DE LAS BASES INTEGRADAS SE ENCUENTRA ESPECIFICADO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A PRESENTAR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Ruc/código : 20600071531 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ALMARO E.I.R.L. Hora de envío : 15:16:15

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

En la página 37 de las bases en el equipamiento estrategico se menciona al requerimiento de un OPACIMETRO HOMOLOGADO Y CALIBRADO. Por ello se consulta porque motivo se ha incluido este opacimetro si en las bases iniciales de la 1RA CONVOCATORIA, NO estaba incluido y a solicitud de un postor en las consultas de la 1ra convocatoria han incluido de manera ILEGAL y de manera desproporcional el equipo OPACIMETRO. Y nuevamente en la 2da convocatoria siguen considerando un equipamiento que NO estaba considerado en la 1ra convocatoria.

Por lo expuesto en el art 29.3 del RLCE, donde se indica que la entidad NO debe solicitar requerimientos desproporcionales al objeto de la convocatoria, y el exigir un OPACIMETRO es un requerimiento desproporcional que no guarda relación con las bases de la 1ra convocatoria y con el objeto de la convocatoria, por lo que se solicita ELIMINAR el requerimiento de contar con un opacimetro homologado y calibrado. Se debe eliminar el equipamiento OPACIMETRO y de esta manera lograr concurrencia y pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: b.1 Literal: b.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 29.3 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN. POR LO QUE EN LA

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EL COMITÉ VIENE SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 65.2, DEL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Ruc/código : 20600071531 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ALMARO E.I.R.L. Hora de envío : 15:16:15

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

En la pagina 38 se solicita el requerimiento de la infraestructura estratégica el cual consta de un taller de mecánico de 250m2.

Consideramos que el tamaño para la cantidad de vehículos y la envergadura de los servicios a realizar debe de ampliarse a por lo menos 500m2 como minimo.

Se solicita ampliar a 500m2 el taller

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B.2 Literal: B.2 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, POR PLURALIDAD DE EMPRESAS POR LO CONSIGUIENTE, LOS POSTORES DEBERÁN CEÑIRSE O REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, CORRESPONDIENTES A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Ruc/código : 20600071531 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ALMARO E.I.R.L. Hora de envío : 15:16:15

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

Se solicita que la experiencia debe ser: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHICULOS EN

GENERAL

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: c Literal: c.1 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN POR PLURALIDAD DE EMPRESAS POR LO CONSIGUIENTE, LOS POSTORES DEBERÁN CEÑIRSE O REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, CORRESPONDIENTES A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/10/2024 06:30

Nomenclatura: AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Ruc/código :20600071531Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :INVERSIONES ALMARO E.I.R.L.Hora de envío :15:16:15

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

Porque motivo en la pagina 42 de las bases, equipamiento estratégico solicitan un OPACIMETRO?.

Este equipamiento permite valorar la cantidad de hidrocarburos y sirve para medir el nivel de opacidad en los humos resultantes de la combustión. Por lo tanto si en el TDR, los servicios corresponden a carroceria, chasis, electrico, transmision, sistema de direccion, freno, carroceria.

Por que motivo solicitan un equipamiento totalmente ILOGICO, DESPROPORCIONAL E IRRACIONAL?. Solo por que un postor en la 1ra convocatoria ha solicitado incluir?, cual es el fundamento técnico y legal para AUMENTAR Y/O AÑADIR UN equipamiento que NO GUARDA RELACION CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA?. La entidad debe verificar el PRONUNCIAMIENTO Nº 035-2023/OSCE-DGR asi tambien como el pronunciamiento n.º 243-2023/osce-dgr.

Por lo tanto conforme lo establece le OSCE, y con el fin de no caer en un posible direccionamiento a algun postor, se solicita de manera legal y logica que se elimine el requerimiento DEL OPACIMETRO, y de esta manera lograr la concurrenccia y pluralidad de postores.

Se solicita ELIMINAR el equipamiento OPACIMETRO y estandarizar la bases conforme a la 1ra convocatoria en donde NO exigian desproporcionalmente el opacimetro el cual fue añadido por solicitud de un postor en las consultas. Se solicita formalmente eliminar el opacimetro como equipamiento o de lo contrario elevar formalmente al OSCE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, SU OBSERVACIÓN POR LO QUE EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EL COMITÉ VIENE SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 65.2, DEL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 89, LITERAL C), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ESTABLECE QUE: ¿NO PUEDE SOLICITARSE LA ELEVACIÓN DE LOS CUESTIONAMIENTOS AL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES Y/O A LAS BASES INTEGRADAS¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Ruc/código :10472915954Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :ROJAS NAJARRO MAYRAHora de envío :15:44:16

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

Se establece que la entidad ha solicitado un OPACIMETRO HOMOLOGADO Y CALIBRADO. Sin embargo se debe recalcar que la calibración debe ser conforme indica el reglamento de calibración de instrumentos.

La calibración debe ser por un LABORATORIO ESPECIALIZADO EN CALIBRACIÓN Y ACREDITADO POR INACAL (Instituto Nacional de Calidad (Inacal) con el fin de lograr la calidad del equipo.

Por lo tanto, con el fin de contar con un equipo calibrado con los estandares de CALIDAD, se debe incluir que la calibración debe ser emitido por un LABORATORIO ACREDITADO Y AUTORIZADO POR INACAL. (INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD).

Por lo tanto, se solicita que se establezca en las bases que la calibración debe ser por un laboratorio acreditado por INACAL y el cual debe presentarse en la oferta

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 14 Literal: B.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, POR PLURALIDAD DE POSTORES Y CON RELACIÓN AL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEBERA SER EMITIDO POR UN LABORATORIO REGISTRADO Y AUTORIZADO POR EL INACAL Y/O POR UNA EMPRESA REGISTRADA Y AUTORIZADA POR EL MTC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Ruc/código : 10472915954 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : ROJAS NAJARRO MAYRA Hora de envío : 16:01:19

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

En la pagina 37 de las bases equipamiento estratégico se muestra un listado de equipamiento. Asimismo se indica la acreditación en la misma pagina.

Por lo tanto se solicita aclarar si lo que se indica en las bases - ACREDITACIÓN, es la manera de demostrar la tenencia del equipamiento, es decir lo que indica las bases

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: b Literal: b.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN, YA QUE EN LA PAGINA 37 DE LAS BASES INTEGRADAS SE ENCUENTRA ESPECIFICADO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A PRESENTAR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Ruc/código : 10472915954 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : ROJAS NAJARRO MAYRA Hora de envío : 16:01:19

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

En la página 37 de las bases, en equipamiento estratégico se solicita contar con un vehiculo taller móvil.

Por lo que se solicita aclarar de que manera se debe acreditar este equipamiento?.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: b Literal: b.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN, YA QUE EN LA PAGINA 37 DE LAS BASES INTEGRADAS SE ENCUENTRA ESPECIFICADO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A PRESENTAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/10/2024 06:30

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Ruc/código : 10472915954 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : ROJAS NAJARRO MAYRA Hora de envío : 16:01:19

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

En la pagina 37 de las bases, se menciona un listado de equipamiento, que consta de un vehiculo y un listado de componentes.

Se solicita que la entidad separe ambos equipamientos, ya que el vehiculo es un unidad movil, y el equipamiento son herramientas que cuenta un taller de mecanica.

Por lo tanto se solicita separar en las bases ambos equipamientos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: b. Literal: b.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, POR PLURALIDAD DE EMPRESAS POR LO CONSIGUIENTE, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CEÑIRSE O REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, INTEGRADAS CORRESPONDIENTES A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Ruc/código: 20491930684 Fecha de envío: 22/10/2024

Nombre o Razón social : FRENOS SERVICIOS HUANCAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FRENOS SERVICIOS HUANCAYO S.A.C.

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

En relación con las Bases Administrativas, específicamente en el apartado de Requisitos de Calificación en el punto B (Capacidad Técnica y Profesional), subpunto B.1 (Equipamiento Estratégico), se establece en el punto 11 como requisito obligatorio contar con un opacímetro homologado y calibrado. Asimismo, se solicita la siguiente documentación adicional: Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Para el opacímetro, deberá adjuntar copia de la autorización de homologación (RD-MTC) y copia del certificado de calibración vigente.

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Sin embargo, observamos que 3 de cuatro postores no han podido cumplir con todos los requisitos relacionados con el opacímetro. Además, es importante señalar que en las bases estándar este requisito no había sido solicitado, este elemento fue añadido a petición de la empresa Inversiones Automotriz Salas E.I.R.L., parte del Consorcio Corporación Automotriz, quienes, a su vez, no han cumplido con dicho requisito.

Asimismo, este equipo inicialmente (requerimiento y TDR) no fue requerido por el área usuaria, lo que indicaría que el opacímetro no es un equipo indispensable y que su inclusión está limitando y restringiendo la participación de más postores; situación que vulneraría la Libertad de concurrencia. Las Entidades

promueven el libre acceso y participación de

proveedores en los procesos de contratación

que realicen, debiendo evitarse exigencias y

formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra

prohibida la adopción de prácticas que limiten o

afecten la libre concurrencia de proveedores. Por lo tanto, solicitamos formalmente la remoción del opacímetro de los requisitos de las Bases Administrativas, ya que su presencia obstaculiza innecesariamente el proceso de selección, afectando la competitividad y transparencia del mismo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: B.1 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley nº 30225, artículo 2. Principios que rigen las contrataciones: Libertad de concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, SU OBSERVACIÓN POR LO QUE EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EL COMITÉ VIENE SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 65.2, DEL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

22:16:32

Hora de envío :

Nomenclatura: AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Ruc/código : 20491930684 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : FRENOS SERVICIOS HUANCAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FRENOS SERVICIOS HUANCAYO S.A.C.

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

Solicitamos amablemente nos proporcionen información sobre la ubicación exacta de las unidades y los horarios de atención disponibles para realizar una visita técnica; así como los procedmientos para el ingreso a las instalaciones, necesaras para este proceso de visita técnica. Consideramos que esta inspección es esencial para evaluar adecuadamente el estado actual de las ambulancias.

Para poder ofrecer una propuesta más competitiva en términos de precio y calidad, necesitamos realizar un análisis detallado de los trabajos de mantenimiento necesarios. La información proporcionada en las bases de la licitación resulta insuficiente, ya que no incluye imágenes de los vehículos ni el historial de los mantenimientos previos, datos que consideramos clave para la elaboración de una oferta integral.

Destacamos que la falta de esta información vulnera los principios de libertad de concurrencia y transparencia, esenciales en los procesos de contratación. Sin estos datos, no es posible garantizar la participación en igualdad de condiciones ni que el proceso se desarrolle de manera imparcial y objetiva.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 4 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 PRINCIPIOS DE: Libertad de concurrencia y Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, SU OBSERVACIÓN POR CUANTO LOS TDR VISUALIZAN LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE CADA VEHÍCULO.

ASIMISMO, EN LAS BASES SE SEÑALA CLARAMENTE LAS UNIDADES EN DONDE SE ENCUENTRAN LOS VEHÍCULOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

23:51:15

Hora de envío:

Nomenclatura: AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Fecha de envío: Ruc/código: 20491930684 22/10/2024 FRENOS SERVICIOS HUANCAYO SOCIEDAD ANONIMA

CERRADA-FRENOS SERVICIOS HUANCAYO S.A.C.

Observación: **Nro.** 18 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Se observa en la página 36, en el literal de infraestructura estratégica, la solicitud de contar con un local propio de más de 250 m², con el argumento de que esto sería necesario si las actividades se realizaran en las oficinas del taller. Sin embargo, según el literal 9 de la sección específica 3, se menciona que las actividades de mantenimiento se realizarán en el lugar donde se encuentran las unidades de la entidad pública, lo cual hace innecesaria la exigencia de contar con un local de dicha magnitud. Por tanto, se solicita eliminar este requerimiento de las bases administrativas o, en su defecto, reducir el área exigida de 250 m² a 200 m², ya que la actual disposición vulnera los principios de libertad de concurrencia y competencia. Este requisito limita la participación de potenciales proveedores, imponiendo una condición que no es esencial para garantizar la calidad del servicio y restringiendo así la competencia efectiva en el proceso de contratación.

Hora de envío:

23:51:15

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.2 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 principio de libertad de concurrencia y principio de competitvidad.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, POR LO QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CEÑIRSE A LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Ruc/código : 20601881617 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : SUMINISTROS E INVERSIONES H & J S.A.C. Hora de envío : 23:57:38

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

No tiene sentido solicitar el OPACIMETRO a solicitud de un postor en la 1ra convocatoria. Este equipo NO tiene relación con el objeto de la convocatoria, con este requerimiento del postor que solicitó en la 1ra convocatoria, solo se muestra un intento de direccionamiento INDEBIDO el cual podria atentar contra la integridad de una entidad castrense.

Por lo tanto, con el fin de evitar elevaciones al OSCE y posibles sanciones, se solicita ELIMINAR el requisito desproporcional del OPACIMETRO.

Se debe eliminar este requerimiento que NO tiene relación con el objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: b2 Literal: b3 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 29.3 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, SU OBSERVACIÓN POR LO QUE EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EL COMITÉ VIENE SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 65.2, DEL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 89, LITERAL C), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ESTABLECE QUE: ¿NO PUEDE SOLICITARSE LA ELEVACIÓN DE LOS CUESTIONAMIENTOS AL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES Y/O A LAS BASES INTEGRADAS¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Ruc/código : 20601881617 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : SUMINISTROS E INVERSIONES H & J S.A.C. Hora de envío : 23:58:22

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

La garantía se debe rpesentar algun documento en la oferta? o no necesariamnte?

se solicita aclarar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.3 Literal: V.3 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN SE ACLARA QUE LOS PARTICIPANTES AL FORMULAR SU OFERTA DEBERÁN PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA EN LA INDIQUE EL TIEMPO DE LA GARANTÍA TÉCNICA INDICADO QUE SEA IGUAL O MAYOR A DOCE (12) MESES.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN REGIRSE A LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/10/2024 06:30

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-EP/UO 0734-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE 8 AMBULANCIAS DE LAS IPRESS - COSALE

Ruc/código : 20601881617 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : SUMINISTROS E INVERSIONES H & J S.A.C. Hora de envío : 23:58:58

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

En el equipamiento, se solicita aclarar como se debe acreditar? solo como indica las bases?

se solicita aclarar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.2 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN, YA QUE EN LA PAGINA 37 DE LAS BASES INTEGRADAS SE ENCUENTRA ESPECIFICADO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A PRESENTAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/10/2024 06:30